

RIO GALLEGOS, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.075/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 794/21 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente – Código 4PC-2-10133-S - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química Analítica - Área Química - Orientación Química Analítica, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-03-00-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante María Gloria BARUA;

QUE por Disposición N° 820/21 se admite como postulante al llamado de referencia, a la María Gloria BARUA;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° María Gloria BARUA;

QUE por Nota N° 18/22 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe a la Dra. María Gloria BARUA en el cargo de carácter interino suplente – Código 4PC-2-10133-S - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química Analítica - Área Química - Orientación Química Analítica, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-03-00-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y hasta el reintegro de la MSc Mabel Margarita BREGLIANI;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho Virtual N° 004/22, recomienda la designación que se propicia, a partir del 14 de marzo de 2022 hasta el reintegro de la MSc Mabel Margarita BREGLIANI o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término, como así también la imputación presupuestaria del gasto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. María Gloria BARUA (CUIL N° 27-17045001-4) en el cargo de carácter interino suplente – Código 4PC-2-10133-S - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química Analítica - Área Química - Orientación Química Analítica, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-03-00-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de marzo de 2022 hasta el reintegro de la MSc Mabel Margarita BREGLIANI o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término;

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. María Gloria BARUA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente

///



N°

005/22

112.-

instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Dra. María Gloria BARUA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A	0002	002	009	000	11	16	00	00	03	00	3	4
												50,00 %
A	0002	002	063	000	11	16	00	00	03	00	3	4
												50,00 %

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG